

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por la señora **GLORIA FRANCY RIVERA BUSTAMANTE** en contra del **PATRIMONIO AUTONOMO DEREMANENTES - PAR CAPRECOM LIQUIDADO** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (Rad. 2020 - 150)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 2238

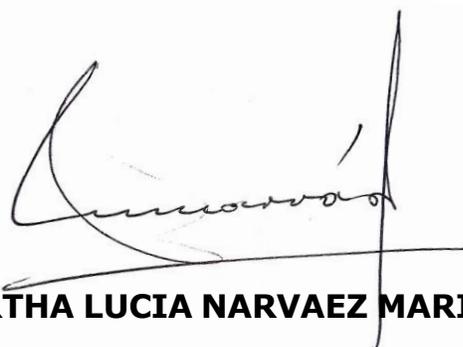
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente alas audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 190 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 10 de noviembre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria